

derecha entrando, Valeriano González Marín, izquierda Pedro Jalón Herce y fondo, Travesía Calle Mayor. Su valor catastral es de 47.312 pesetas.

Dona Concepción Labrador Medrano (o Moliner). Débitos 10.560 pesetas. Finca embargada: Vivienda en calle Eras número 2 con una superficie de 81 metros cuadrados que linda derecha entrando, Benito Elías Jiménez, Izquierda, Francisco Jalón Santibáñez y fondo, calle Río. Su valor catastral es de 232.062 pesetas.

Don Antonio Martínez Fernández. Débitos 2.720 pesetas. Finca embargada: Vivienda en calle Calzada número 4 con una superficie de 72 metros cuadrados que linda derecha entrando, Cipriano Martínez Elías; izquierda, calle y fondo límite de urbana. Su valor catastral es de 76.632 pesetas.

Don Carlos Martínez. Débitos 1.240 pesetas. Finca embargada: Vivienda en Diseminados de Viguera número 28 con una superficie de 19 metros cuadrados que linda con todos sus vientos al campo. Su valor catastral es de 30.472 pesetas.

Don Félix Martínez Bujanda. Débitos 1.614 pesetas. Finca embargada: Vivienda en Diseminados Viguera número 19 con una superficie de 40 metros cuadrados, que linda con todos sus vientos al campo. Su valor catastral es de 39.657 pesetas.

Doña Concepción Ramos García. Débitos 20.705 pesetas. Finca embargada: Vivienda en calle General Franco número 17 con una superficie de 323 metros cuadrados que linda derecha entrando, izquierda y fondo, con límite urbana. Tiene una superficie de 173 metros cuadrados descubiertos. Su valor catastral es de 507.573 pesetas.

Doña Rosa Redondo Fernández. Débitos 2.451 pesetas. Finca embargada: Vivienda en calle Mayor número 9 con una superficie de 63 metros cuadrados, que linda derecha entrando, Gregorio Sanz Medrano, izquierda, Valeriano González Marín y fondo, Travesía calle Mayor. Su valor catastral es de 79.913 pesetas.

Doña Victoria Rodríguez Ramírez y dos. Débitos 2.289 pesetas. Finca embargada: Vivienda en Diseminados Viguera número 117 con una superficie de 39 metros cuadrados, que linda derecha entrando, campo, izquierda, Panzares número 24 y fondo, Panzares número 23. Su valor catastral es de 56.293 pesetas.

Doña Mercedes Ruiz Marín. Débitos 2.787 pesetas. Finca embargada: Vivienda en calle Terrado número 3 con superficie de 43 metros cuadrados que linda derecha entrando, Antonio Jalón Amutio y 1, izquierda, Arsenio Marín Eguizábal y fondo, calle Mayor. Su valor catastral es de 72.724 pesetas.

Doña María Santos Laguna. Débitos 123 pesetas. Finca embargada: Cuadra en calle Eras número 11 con una superficie cubierta de 20 metros cuadrados y descubierta de 12 metros, que linda derecha entrando, calle las Eras izquierda, Angela Iñiguez Acha y fondo, Francis Iñiguez Acha. Su valor catastral es de 7.446 pesetas.

Don Zacarías Terroba Pérez. Débitos 2.357 pesetas. Finca embargada: Solar en calle Barga núm. 26 con una superficie de 252 metros cuadrados que linda por todos sus vientos con calle La Barga. Su valor catastral es de 40.416 pesetas.

Don Zacarías Terroba Zacarías. Débitos 651 pesetas. Finca embargada: Pajar en Diseminados número 75 con una superficie de 24 metros cuadrados, que linda derecha entrando, izquierda y fondo con campo. Su valor catastral es de 16.166 pesetas

Don Fernando Victorina Lázaro. Débitos 2.942 pesetas. Finca embargada: Vivienda en Diseminados número 1 con una superficie de 31 metros cuadrados que linda por todos sus vientos con campo. Su valor catastral es de 72.316 pesetas.

Don Tomás Zaldivar. Débitos 10.908 pesetas. Finca embargada: Vivienda en Diseminados número 31 con una superficie de 101 metros cuadrados cubiertos y 109 metros descubiertos, linda por todos sus vientos con Campo. Su valor catastral es de 267.397 pesetas

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 de la Regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, se notifica a los deudores, advirtiéndoles que podrán designar perito que intervenga en la valoración de los bienes embargados, requiriéndoles asimismo para que en el plazo de quince días presenten en esta Recaudación (General Franco 20, entreplanta, Logroño) los títulos de propiedad de los mismos, con advertencia de suplirlos a su costa, si no los presentaren, significándoles asimismo que contra la providencia de embargo podrán interponer recurso ante el Sr. Tesorero de Hacienda dentro de los ocho días siguientes a la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 13 de febrero de 1984.

El Recaudador,

EDICTO

415

El Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Segunda de Logroño.

Hace saber: Que el Señor Tesorero de Hacienda de esta Provincia en las relaciones de deudores en que figuran los que a continuación se indican ha dictado providencia declarando incursas las respectivas deudas en el recargo del 20 por 100 y disponiendo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de dichos deudores, con arreglo a las prescripciones del Reglamento General de Recaudación.

Contribuyente: Mabegar, S.L. Pueblo: Albelda. Concepto: Sociedades. Año 1983. Importe 3.000 pesetas.

Hdros. García Pérez, S.A. Alberite. Sociedades. 1983 pesetas 3.000

Franco García Guinea. Cenicero. Transmisiones. 1982 pesetas 810.

Daniel Ruiz Anguiano. Cenicero. R. Trabajo Personal 1981 pesetas 7.200.

Trasan S.L. Entrena. Sociedades 1982-83 pesetas 6.000  
Junta Vecinal Ventas. Lagunilla. Demás Conceptos 1983 pesetas 3.000

Esperanza Pozuelo Zornosa. Lardero. Demás Conceptos. 1983 pesetas 10.000

Vicente Lacalle Orden. Medrano. Cuota Beneficios. 1983 pesetas 8.472.

Justino Ruiz Pascual. Medrano. R. Trabajo Personal. 1983 pesetas 252.

Félix Capellán Capellán. Nalda. Urbana 1982. pesetas 916.

Basilia Rodríguez Rodríguez. Nalda. Urbana 1980-83. pesetas 220.

Pedro Tofé Alonso. Navarrete. Demás Conceptos. 1983 pesetas 5.000

Cámara Agraria Local. Nestares. D. Agricultura. 1982-83 pesetas 2.227.

M. Carmen López Fernández. Rabanera. Transmisiones 1983 pesetas 47.334.

José Buisán Modrón. El Rasillo. Urbana 1981-83 pesetas 6.162.

Ramón Molineda Sánchez. El Rasillo. Urbana 1981-83 pesetas 5.310.

José Ramón Olazábal Marcos. El Rasillo. Urbana 1981-83 pesetas 5.865.

Cipriano San Miguel García. El Rasillo. Urbana 1981-83 pesetas 186.

Eulogio Martínez Sáenz. Ribafrecha. R. Trabajo Personal. 1983 pesetas 5.312.

Fructuoso Sáenz Sáenz. Ribafrecha. Rentas Capital. 1980 pesetas 17.

Teodoro Santolaya Laena. Ribafrecha. Rentas Capital. 1980 pesetas 57.

Máximo Martínez Fernández. Soto. Urbana 1978 pesetas 412.

Felisa Sáenz Reinares. Soto. Urbana. 1978 pesetas 122

Cámara Agraria Local. Torrecilla. D. Agricultura. 1982-83 pesetas 742.